

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN**  
**Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.**

**Acta número:** 5.

**Fecha:** 9 de noviembre de 2021.

**Lugar:** Biblioteca Legislativa.

**Presidenta de la Comisión:** Diputada Ana Isabel Núñez de Dios.

**Secretario de la Comisión:** Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.

**Inicio de la sesión:** 10:11 horas.

**Apertura de la sesión:** 10:13 horas.

**Clausura de la sesión:** 10:31 horas.

**Asistencia:** 5 diputados.

**Cita para próxima sesión:** No hubo.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con once minutos, del día nueve de noviembre del año dos mil veintiuno, dio inicio la Quinta Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Biblioteca Legislativa, de este Recinto Legislativo del Estado.

**Punto Número 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum.** El Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, a petición de la Diputada Presidenta Ana Isabel Núñez de Dios, fungió como Secretario de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; con fundamento en el artículo 71, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, procedió al pase de lista de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión, encontrándose presentes: Diputada Ana Isabel Núñez de Dios (Presidenta), Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar (Vocal), Diputada Shirley Herrera Dagdug (Integrante), Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales (Integrante), Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Enseguida, el Diputado Secretario informó a la Diputada Presidenta, que existía **quórum legal** para la celebración de la sesión, con cinco asistencias y la inasistencia de la Diputada Soraya Pérez Munguía y del Diputado Jesús Selván García.

Con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo, 70, fracción III de la *Ley Orgánica del Poder Legislativo*, y 16, párrafo segundo del *Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco*, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría, justifique la inasistencia a esta sesión de los **Diputados Jesús Selván García y Soraya Pérez Munguía.**

**Punto Número 2.- Apertura de la sesión.** A continuación y toda vez que existía quórum, la Diputada Presidenta solicitó a los presentes ponerse de pie, y manifestó: “Siendo las diez horas con trece minutos del día nueve de noviembre del año dos mil veintiuno, declaro formalmente abiertos los trabajos de esta Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco”. Seguidamente la Diputada Presidente pidió a los asistentes tomar su lugar.

**Punto Número 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.** Seguidamente el Diputado Secretario, a solicitud de la Diputada Presidenta, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Apertura de la sesión.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Cuarta Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día 26 de octubre del año 2021.

V. Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.

VI. Lectura y aprobación en su caso, del acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto al requerimiento de información solicitado por el director de Asuntos Jurídicos de este H. Congreso, donde entre otras cosas, hace de conocimiento que este órgano colegiado fue vinculado como autoridad responsable obligada al cumplimiento de la ejecutoria dictada en el juicio de amparo número 994/2020-VI-10, del índice del Juzgado Primero de Distrito del Décimo Circuito, con sede en el estado de Tabasco.

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó al Diputado Secretario, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión, la aprobación del orden del día propuesto. El Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de los miembros de la Comisión la aprobación del orden del día, resultando aprobado por unanimidad.

“2021, Año de la Independencia”

**Punto Número 4.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Cuarta Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.** En virtud que fue circulada con anterioridad, la Diputada Presidenta, solicitó a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la **dispensa a la lectura** del acta citada.

Seguidamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura del acta referida, resultando aprobada por unanimidad.

Aprobada la dispensa a la lectura del acta, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría, someta a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Ordinaria, la **aprobación del acta** de la Cuarta Sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, que fue celebrada el día **26 de octubre** del presente año.

Inmediatamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a la consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la aprobación del acta antes mencionada, resultando aprobada por unanimidad.

**Punto Número 5.- Lectura de la correspondencia recibida en la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales.** La Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría de lectura a la correspondencia turnada a la Comisión, por lo que en cumplimiento a lo solicitado el Diputado Secretario, procedió a dar lectura a los siguientes:

1.- Oficio HCE/SAP/CRSP/066/2021, de fecha 4 de noviembre del año en curso, signado por el Secretario de Asuntos Parlamentarios, recibido el día 5 del presente mes y año, por el cual remite a la Presidenta de esta Comisión, **para conocimiento**, una copia del oficio número INE/OIC/UAJ/DIRA/3423/2021, de fecha 19 de octubre de 2021, enviado por la Dirección de Investigación de Responsabilidades Administrativas del Instituto Electoral, relativo a una notificación dentro del expediente INE/OIC/CA-B/752/2021.

**Extracto: (...)** *Se presentó una queja en contra de un funcionario del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por presuntos actos discriminatorios; con fecha 24 de septiembre de 2021, la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Dirección de Investigación del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, determinó que carece de competencia para conocer de la queja remitida, al haberse formulado en*

“2021, Año de la Independencia”

*contra de un consejero electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, por lo que tiene por concluido el expediente número INE/OIC/CA-B/752/2021, ordenando dar vista al Congreso del Estado de Tabasco..*

2.- Oficio HCE/DAJ/0400/2021, de fecha 5 de noviembre del año en curso, signado por el director de Asuntos Jurídicos, recibido en la misma fecha, por el cual hace de conocimiento a la Presidenta de esta Comisión, entre otras cosas, que este órgano colegiado fue vinculado como autoridad responsable obligada al cumplimiento de la ejecutoria dictada en el juicio de amparo número 994/2020-VI-10, del índice del Juzgado Primero de Distrito del Décimo Circuito, con sede en el estado de Tabasco, solicitando se informe sobre el cumplimiento de la ejecutoria.

**Extracto: (...)** *Dicha ejecutoria es referente a la Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Tabasco.*

Se tuvieron por recibidos los oficios, a los que dio lectura la Secretaría y las copias adjuntas a los mismos, ordenándose que en su oportunidad se emita el acuerdo que en derecho proceda.

La Diputada Presidenta manifestó, derivado del requerimiento de información que solicita e Director de Asuntos Jurídicos, en el cual requiere que se informe en trámite que se le ha dado a la emisión de la Ley de Responsabilidad Patrimonial, se preparó un acuerdo, donde entre otras cosas hacemos de conocimiento que este órgano fue vinculado como autoridad obligada a pesar de que no tenemos en trámite ningún proyecto de iniciativa de decreto, mismo que se ventilará en el siguiente punto del orden del día.

**Punto Número 6.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales,** respecto al requerimiento de información solicitado por el director de Asuntos Jurídicos de este H. Congreso, donde entre otras cosas, hace de conocimiento que este órgano colegiado fue vinculado como autoridad responsable obligada al cumplimiento de la ejecutoria dictada en el juicio de amparo número 994/2020-VI-10, del índice del Juzgado Primero de Distrito del Décimo Circuito, con sede en el estado de Tabasco; en virtud que dicho proyecto de acuerdo fue circulado con anterioridad, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la **dispensa de lectura** del proyecto citado.

“2021, Año de la Independencia”

Seguidamente, el Diputado Secretario, en votación ordinaria, sometió a votación de las diputadas y los diputados integrantes de esta comisión ordinaria, la dispensa a la lectura del acuerdo, resultando aprobado por unanimidad.

Una vez que fue aprobada la dispensa de la lectura del acuerdo, se instruyó proceder a la discusión del mismo, por lo que se solicitó que quien desee hacer el uso de la voz, se anote con el diputado Secretario.

Acto seguido se anotó para hacer uso de la voz, la diputada Ana Isabel Núñez de Dios.

En virtud de lo anterior, la diputada presidenta manifestó lo siguiente: *“el contexto de esta Ley de Responsabilidad Patrimonial, es una norma que por mandato constitucional se prevé su emisión, sin embargo, en este último requerimiento solicitan directamente a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que se informe sobre el trámite que se le ha dado a dicho proyecto de iniciativa de decreto, cuando en la realidad jurídica, nosotros no tenemos en trámite ni en revisión ningún proyecto como tal, de hecho este requerimiento que nos hace el Director de Asuntos Jurídicos tiene un plazo de tres días, hay por ahí una serie de apercebimientos, es por ello que agradezco mucho que estén presentes, para que podamos darle la atención pronta y oportuna que corresponde, es básicamente informar que no tenemos en trámite ningún documento, una vez que informemos esto, el tendrá que hacer lo conducente ante el Órgano Jurisdiccional dándole el trámite que corresponda ante el mismo juzgado, espero que voten a favor del acuerdo, lo estuvimos trabajando este fin de semana, de manera muy general, en los términos que les comenté, porque realmente no hay mucho que abundar sobre el tema, haciendo de conocimiento que nuestra comisión esta jurídica y materialmente imposibilitada para informar sobre lo que nos están solicitando”*.

Posteriormente, el diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar solicitó el uso de la voz, manifestando lo siguiente: *“solo quiero pedir la comprensión de ustedes, efectivamente hemos estado trabajando revisando con la compañera Diputada no hay Ley, no hay asunto, no hay materia y coincido con lo que esa exponiendo la compañera Ana Isabel, es cuanto”*.

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó al Secretario, someter a votación ordinaria de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, si el asunto está suficientemente discutido.

Por lo que, el Diputado Secretario pregunta si el acuerdo, está suficientemente discutido, informando a la Presidencia que el Acuerdo se encuentra suficientemente discutido.

Acto seguido, se declaró suficientemente discutido, el citado acuerdo, por lo que la Diputada Presidenta solicitó al Secretario, someter a votación ordinaria de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión, la aprobación del mismo.

En votación ordinaria, se sometió a votación el acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto al requerimiento de información solicitado por el director de Asuntos Jurídicos de este H. Congreso, mismo que fue aprobado por unanimidad.

Posteriormente, se declaró aprobado el acuerdo de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, respecto al requerimiento de información solicitado por el director de Asuntos Jurídicos de este Honorable, por lo que la diputada presidenta ordenó remitir por oficio el mismo, a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

**Punto Número 7.- Asuntos generales.** Seguidamente la Diputada Presidenta, Ana Isabel Núñez de Dios, señaló que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a los presentes que quienes desearan intervenir se anotaran con el Diputado Secretario.

Acto seguido, el Diputado Secretario, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, informó a la Presidencia que no se anotó ningún integrante de la comisión para hacer uso de la palabra, por lo que al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado, por lo que se declaró agotado este punto.

**Punto Número 8.- Clausura de la sesión.** Agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta declaró clausurados los trabajos de la quinta sesión la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, siendo las diez horas con treinta y un minutos del día nueve de noviembre del año dos mil veintiuno.

Por lo que se procedió a levantar la presente acta, misma que previa aprobación fue firmada por quienes en ella intervinieron, constando la presente de siete fojas útiles.

**LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS  
CONSTITUCIONALES**



**DIP. ANA ISABEL NÚÑEZ DE DIOS**



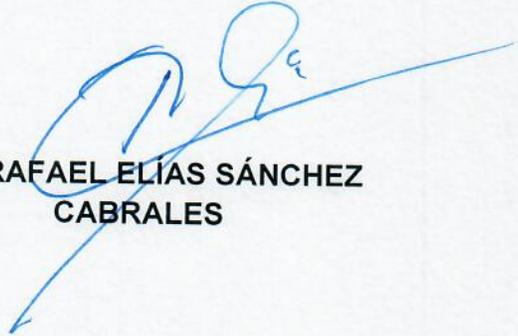
**DIP. JESÚS SELVÁN GARCÍA**

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS  
MARTÍNEZ DE ESCOBAR**

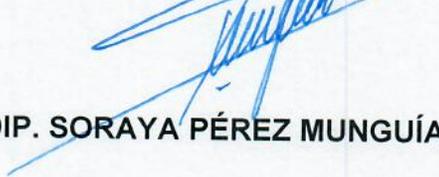
**DIP. SHIRLEY HERRERA DAGDUG**



**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ  
CABRALES**



**DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA**



**DIP. MIGUEL ARMANDO VÉLEZ MIER Y  
CONCHA**



Hoja protocolaria de firma, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, celebrada el día nueve de noviembre del año dos mil veintiuno.